**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18295**
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**
**EVENTO SIRE No. 5406059**

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Angela Ibeth Rodriguez Toro | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad |
| **CAT** | 17 | **MOVIL:** | contratada | |
| **FECHA:** | 04 de noviembre 2022 | **HORA:** | 15:30 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 3 # 26A - 40 | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | **X:** 4°36´46´´W **Y:** 74°03´14´´W | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Parque Nacional Oriental | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | 100m² | | |
| **UPZ:** | 92 – La Macarena | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | 5000 | | |
| **LOCALIDAD:** | 03 – Santa Fe | **FAMILIAS - ADULTOS** | 3000 | **MENORES** | 2000 | |
| **CHIP:** | AAA0156KMSK | **PREDIOS EVALUADOS** | | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 1000 m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | | CR-45834 | | |

## 1. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

## 2. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 3. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

## 4. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción

## 5. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Parque Nacional Oriental de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza la vivienda evaluada en el presente diagnóstico, de acuerdo con el Decreto 555 de 2021- Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, el sector donde se encuentran el predio evaluado presenta categorización de amenaza media y alta por movimiento en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos asociados al predio de la Carrera 3 No. 26A - 40:

**Tabla 1.** Documentos emitidos para el sector referenciado

| DOCUMENTO | FECHA DE EMISION |
|---|---|
| DI-12704 | Enero de 2019 |

En el año 2019, personal del IDIGER realizó visita técnica al predio en comento y emitió diagnóstico técnico DI-12704; se inspeccionó el muro de gaviones ubicado en la entrada norte de la Universidad Distrital, donde se evidenció que en un tramo de 7 metros de longitud, presentaba pérdida de verticalidad de las celdas de la base y la mitad del muro; así mismo

se evidenció la extracción de bloques de arenisca en algunas zonas colindantes al muro, producto de las practicas estudiantiles de acuerdo a lo informado por el personal que atendió la visita.

En el tramo deformado se evidencio que la malla se encontraba rota en varios puntos. La reja metálica de cerramiento de la institución educativa se encuentra inclinada, sin embargo no se observa pérdida de verticalidad de los árboles cercanos; personal de vigilancia informa que posiblemente la reja fue deformada por los estudiantes de la Universidad. No se observaron grietas de tracción ni movimiento en masa activo en el talud posterior al muro en gaviones.

Se concluyó, que la estabilidad y funcionalidad el muro en gaviones podrían verse comprometidas a mediano plazo debido a las deformaciones evidenciadas; se recomendó a La Universidad Distrital adelantar en el menor tiempo la reparación de las celdas afectadas en el muro de gaviones, así como hacer un seguimiento permanente de las condiciones del talud.

## 6. LOCALIZACIÓN

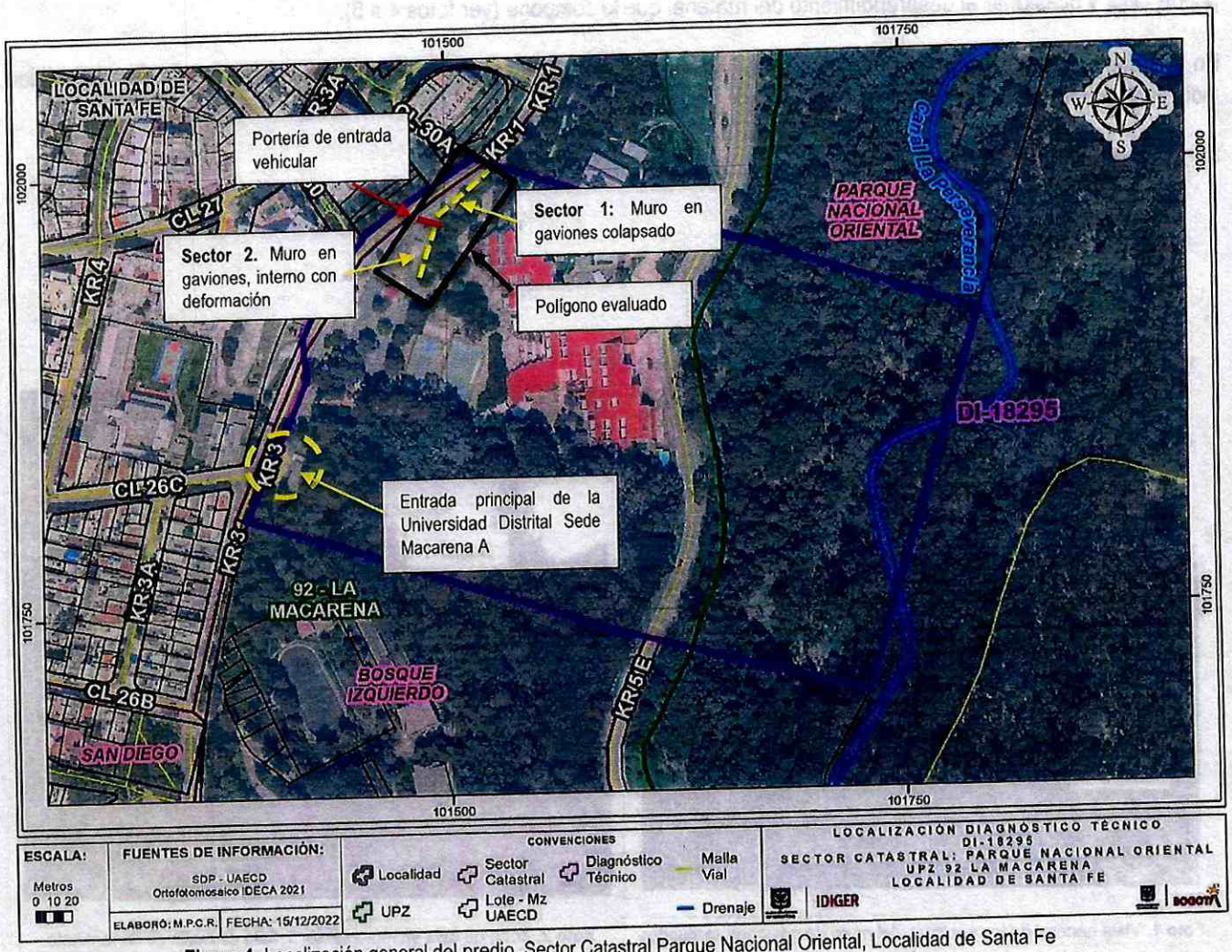



**Figura 1.** Localización general del predio, Sector Catastral Parque Nacional Oriental, Localidad de Santa Fe

## 7. DESCRIPCIÓN

El día 04 de noviembre de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 3 No. 26A - 40 en el Sector Catastral Parque Nacional Oriental de la Localidad de Santa Fe, donde funciona la sede A – Macarena de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, encontrando una zona de pendientes moderadas, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y con adecuada dotación de servicios públicos.

El evento se activa, debido a un desprendimiento de material que conforma el muro en gaviones ubicado en la entrada Norte de la sede A de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y afectando el cerramiento metálico del predio; en la inspección se observa que el material desprendido ha sido retirado, se encuentra la zona restringida con cinta de señalización y la malla que conforma el muro de gaviones al parecer se encuentra deteriorado. (Ver fotos 1 a 3).

En las demás zonas del muro de gaviones, se evidencian pandeos y deformación de la malla indicando que a corto plazo puede fallar y ocasionar el desprendimiento del material que lo compone (ver fotos 4 a 6).

En general se observa que los individuos arbóreos presentes en la zona de ladera no presentan pérdida de verticalidad, indicando que no hay un movimiento local en masa activo.

## 8. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez del muro de contención en gaviones.
- Falta de mantenimiento.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

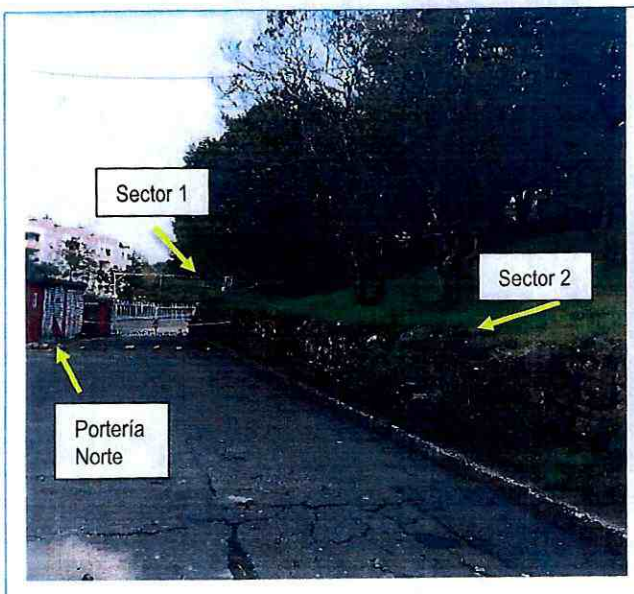



**Foto 1.** Vista general de los sectores del muro de gaviones evaluados

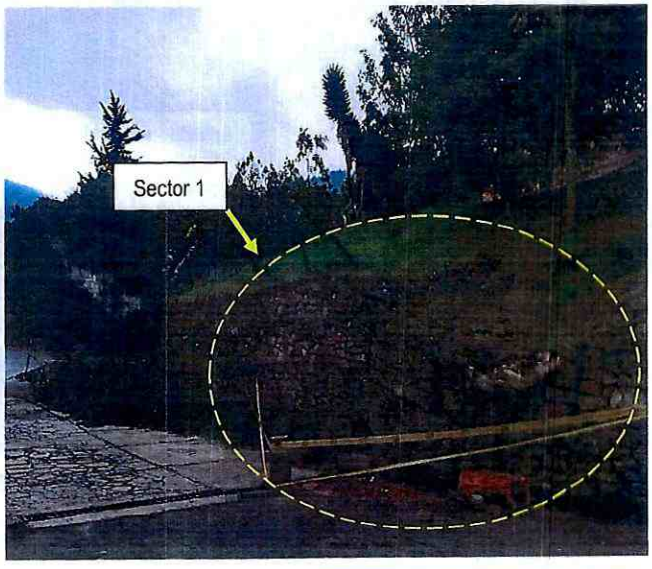



**Foto 2.** Zona de falla en muro sector 1, falla de malla de cerramiento.

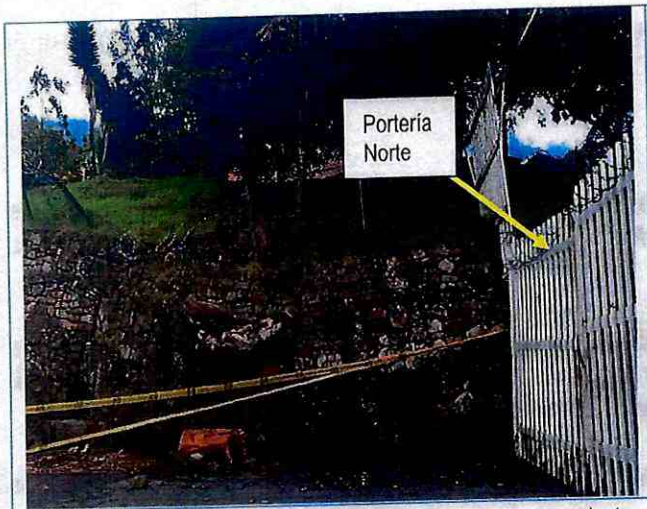
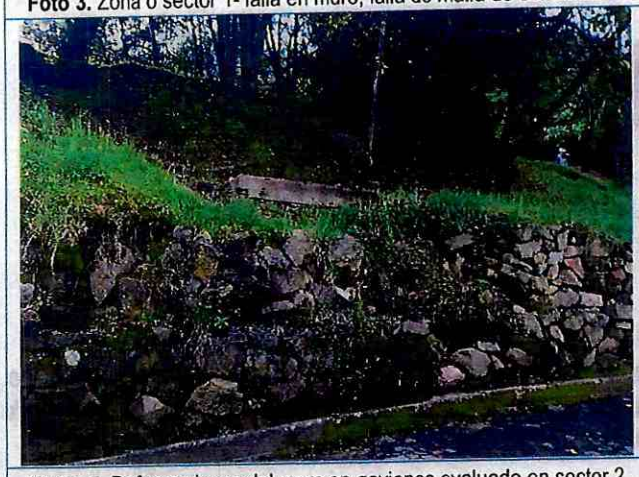



**Foto 3.** Zona o sector 1- falla en muro, falla de malla de cerramiento



**Fotos 4.** Deformaciones del muro en gaviones evaluado en sector 2



**Fotos 5.** Deformaciones del muro en gaviones evaluado en sector 2



**Fotos 6.** Deformaciones del muro en gaviones evaluado en sector 2

## 10. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados en predio evaluado

| PREDIO No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 3 No. 26A - 40 | Muro en gaviones | Contención | Moderados |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | x | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en el muro en gaviones del polígono evaluado, provocando posibles colapsos parciales y/o total del muro en comento.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- Posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual en el predio inspeccionado.

## 12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del muro de gaviones, ubicado en la entrada Norte de La Universidad Distrital Sede A, en la Carrera 3 No. 26A - 40, del Sector Catastral Parque Nacional Oriental de la Localidad de Santa Fe.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la infraestructura evaluada y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y a los riesgos que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones:

**Tabla 3.** Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5406059

| Nº Formato | NOTIFICADO | DIRECCIÓN | TIPO DE RECOMENDACIÓN |
|---|---|---|---|
| 9476 | Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas Sede A - Macarena | Carrera 3 No. 26A - 40 | Restricción de uso del tramo vial del acceso norte de la Universidad Distrital Sede A. |

## 13. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la Entrada Norte Vehicular de La Sede A de la Universidad Distrital, emplazada en la Carrera 3 No. 26A - 40, del Sector Catastral Parque Nacional Oriental de la Localidad de Santa Fe., se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

## 14. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del predio acoger la recomendación de restricción de uso de la entrada Norte, hasta tanto se realicen las reparaciones y/o reconstrucción del muro de contención en gaviones, que garanticen el buen comportamiento estructural y funcionalidad del tramo vial frente a cargas normales de servicio.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable de la Sede A de la Universidad Distrital, emplazada en la Carrera 3 No. 26A - 40, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos de contención correspondientes al predio, con el fin que se garantice el buen comportamiento de estos frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- Se recomienda a los responsables de la Sede A de la Universidad Distrital, realizar medidas de seguimiento y control del comportamiento del talud ubicado en la portería Norte, con el objetivo de monitorear los asentamientos y/o posibles activaciones de movimiento en masa y tomar medidas correctivas para el caso.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios del sector.

## 15. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>*Angela Ibeth Rodriguez Toro*<br>*Ingeniera Civil –Esp. En Estructuras*<br>*Contratista* |
| ***16.2 Aprobó*** |
| Firma:_____<br>*Nelson David Millan Delvalle*<br>*Profesional Especializado 222-23*<br>*Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático* |